



RESOLUCION-CS-N° 162/95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 AGO 1995

Expte. N° 6.127/90.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales convoca a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "Derecho Administrativo I" con extensión a "Derecho Administrativo II", Carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ignacio María Vélez Funes fue designado en dicho cargo por Resolución CS N° 206/91, conforme a lo establecido en el Artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

Que se notificó de tal designación al apoderado del Dr. Vélez Funes, Dr. Carlos Douthat, el día 15 de Agosto de 1991.

Que antes de transcurrido el plazo previsto por el Art. 58 del Reglamento de Concurso para asumir funciones, el Dr. Vélez Funes, por intermedio de su apoderado, invocó ante el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales un impedimento justificado.

Que entre las razones expuestas declaró haber ganado un concurso de igual categoría en otra Universidad, realizado el 4 de Julio de 1991, fecha anterior a la notificación de su designación en esta Universidad.

Que la nota presentada para invocar imposibilidad de asumir funciones incluía la frase "...por lo que corresponde aceptar la renuncia en los términos del Art. 58 del Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350-87".

Que la Resolución CS N° 374-91, en su Artículo 1° establece lo siguiente:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Ignacio M. Vélez Funes, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura Derecho Administrativo I con extensión a Derecho Administrativo II de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 4 de Julio de 1991."

///...



RESOLUCION CS N°

162/95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 6.127/90.-

Que dicho artículo es erróneo por cuanto establece una fecha de renuncia anterior a la designación.

Que, oportunamente, el Dr. Vélez Funes solicitó rectificación del error material detallado precedentemente.

Que al revisar la Resolución CS N° 055/94, que declara nula la Resolución CS N° 374/91 y deja sin efecto la designación dispuesta por Resolución CS N° 206/91, se observa que las mismas generaron derechos subjetivos en el Dr. Vélez Funes y no pueden ser revocadas, excepto por la vía judicial.

Que, en consecuencia, corresponde acceder a lo solicitado por el citado profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 021/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 24 de Agosto de 1995)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar nula la Resolución CS N° 055/94, de fecha 30 de Marzo de 1994.

ARTICULO 2°.- Aceptar como válidos los motivos invocados por el Dr. Vélez Funes para no asumir funciones en el cargo para el que fuere designado por Resolución CS N° 206/91.

ARTICULO 3°.- Modificar la fecha de aceptación de la renuncia consignada en Resolución CS N° 374-91, la que deberá entenderse como aceptada a partir del 11 de Setiembre de 1991.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dr. Ignacio María Vélez Funes, Dr. Carlos G. Douthat y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Lic. JUAN JOSE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR